

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 30 de marzo de 2021

OFICIO N° 017-2021-CTVC/AYACUCHO

Señora:

Neri Sosa Cabezas

Jefa de la Unidad Territorial – Ayacucho

Programa Nacional de Alimentación Escolar - “QALI WARMA”

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA cinco (05) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 048-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 049-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 050-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 051-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 052-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que Un **CASO RESUELTO** es aquel que el Programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Atentamente,



Luis Cancho Cuba
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160511		CASO		N° 050-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 19/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MEDINA ROJAS JOVANA YANET		3. NÚMERO-DNI: 40072540	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		AYACUCHO		8. PROVINCIA: LUCANAS	
9. DISTRITO:		CHAVIÑA		10. CCPP/DIRECCIÓN: CARMEN ALTO, LA FRONTERA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA VIGILANCIA/ ATENCIÓN? IIEE N° 24486	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		104 Usuarios		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 04 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Realizó la vigilancia mediante Ficha de Vigilancia V-054-2021-AYA-Q, la misma que fue complementada por mi persona mediante llamada telefónica el 18.03.2021, donde se evidenció lo siguiente:

1. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** El día de la entrega de los productos pudo apreciar que una de las personas que participó en la distribución de los productos no contaba con toda la indumentaria señalada en la RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual señala en uno de sus acápite del literal a) del numeral 9.3.2.1. *“Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE”* que *“(…) los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes (...)”*, pues sólo contaba con su mascarilla. **(Ver Ficha de Vigilancia y Anexos 01).**

2. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** En la entrevista telefónica el señor Edmundo Huamaní Ledesma, director de la institución educativa, manifestó que a la fecha tiene ciento cuatro (**104**) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para ciento uno (**101**) alumnos, lo que significaría un déficit de tres (**03**) raciones; precisar que aún no ha culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad, en tal es importante el seguimiento que el programa realice a esta institución a fin que al término del proceso de matrícula se sincere las raciones que recibe para el servicio. **(Ver Ficha de Vigilancia y Anexos 01).**

3. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** De lo mencionado en el punto anterior y lo observado por la señora Jovana Medina, la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados, hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondía. **(Ver Ficha de Vigilancia).**

4. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Asimismo, pudo verificar que la distribución de los productos inició el 19.03.2021, sobre esto el director señaló se les habría

comunicado mediante oficio múltiple que el periodo de entrega estaría considerado entre el 15 al 20 marzo, razón por la cual se organizaron y lograron entregar en esa fecha; sin embargo, debo hacer referencia que en el decreto de creación del programa Qali Warma (DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW) indica en su inciso a) de su artículo 3 el *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”*, y de lo descrito en el contrato 0002-2021-CC-AYACUCHO 4/PRODUCTOS se puede contextualizar tácitamente que los productos/alimentos deberían estar a disposición de los usuarios para su consumo desde el 15.03.2021, es decir, que para que esto se cumpla los productos debieran ser distribuidos a los alumnos a una fecha anterior al que contempla el periodo de atención de la entrega. (**Ver Ficha de Vigilancia**).

Cabe resaltar que la veeduría/vigilancia se realizó en coordinación con el señor Edmundo Huamaní Ledesma, en su calidad de director de la Institución Educativa IIEE 24486 del nivel primaria.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Qali Warma garantice lo dispuesto en el DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW y la RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, siendo este último el que aprueba el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.
- El programa Qali Warma verifique lo señalado, y de ser el caso, realice las gestiones respectivas para el incremento/reducción de raciones a la cantidad de alumnos matriculados existentes a fin que ningún usuario sea afectado.
- El programa Qali Warma y el CAE garanticen la entrega de los productos/alimentos a los usuarios en una fecha anterior al que contempla el periodo de atención de la entrega, a fin que permitir a los alumnos hacer el uso de estos en los términos que el servicio los prevé.
- El programa Qali Warma y el CAE entreguen de los productos/alimentos a los usuarios garantizando el uso de la indumentaria señalado en la RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

Ficha de Vigilancia V-054-2021-AYA-Q. (02 folio).

Anexo 01: Vista del día de la entrega de productos. (01 folio).

Anexo 02: Vista de la programación de raciones según el proceso de compras 2021. (00 folio).


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA				
TELÉFONO-Sede Regional: 942155687		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V-054-2021-AYA-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511				FECHA DE VIGILANCIA: 19-03-2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)				
a) Código Modular de IE:	1145952	b) Nombre de la IE:	24486	
c) Departamento:	AYACUCHO	d) Provincia:	LUCANAS	
e) Distrito:	CHAVIÑA	f) CCPP/anexo/zona/Av:	CARMEN ALTO, LA FRONTERA	
g) Turno de la IE:	Mañana () y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria () Secundaria ()	
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	EDMUNDO HUAMANI LEDESMA	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()	
k) Modalidad de atención	Productos () Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo () Preparado ()	
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?				X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?				X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?				X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?				X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X	
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X	
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?				X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X	
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?				X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X	
P32 Otro: (Especifique):				
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)				
– SE LE MANDO VIA VIRTUAL ORIENTACION SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS Y LA EL REGISTRO DE LAS ACTAS, PERO AUN NO UNA CAPACITACION. – SE TIENE A LA FECHA DEL RECOJO DE INFORACION 104 ALUMNOS MATRICULADOS, QALI WARMA VIENE ENTREGANDO PARA 101 ALUMNOS, INDICA QUE AUN CONTINUA EL PROCESO DE MATRICULA Y HAY ALUMNOS QUE ESTAN SOLICITANDO SU TRASLADO. – LA DISTRIBUCION FUE 19-03-2021, SOBRE ESTO EL DIARECTOR MANIFESTÓ QUE EL PERIODO DE ENTREGA COMUNICADO MEDIANTE UN OFICIO MULTIPLE ESTARÍA CONSIDERADO ENTRE EL 15 AL 20 MARZO.				
SUGERENCIA:				
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)				
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD				
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	

QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	JOVANA YANET MEDINA ROJAS	Nombres y Apellidos:	LUIS CANCHO CUBA
Documento-DNI:	40072540	Documento-DNI:	42277270
Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:		Correo electrónico:	Ayacucho.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	997042440	Teléfono:	942155687

ANEXOS

1. Vista del día de la entrega de los productos, donde se aprecia que una de las personas que participó en la entrega no contaba con toda la indumentaria señalada en la norma.



2. Vista de la cantidad de raciones programadas en el proceso de compra Ayacucho 4, en el cual se aprecia que la IIEE se programó una dotación para 101 alumnos.

ftp://ftpqw.qw.gob.pe/11PC/Documentos/A1AYACUCHO4PRC1.pdf

11	-	+	150%				
SAN PEDRO DE PALCO	SAN PEDRO DE PALCO	0278077	0	24169	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	24
SAN PEDRO DE PALCO	SAN PEDRO DE PALCO	0756064	0	229	LUCANAS	INICIAL	7
SAN PEDRO DE PALCO	SANTA INES	1146596	0	22721	SANTA INES	PRIMARIA	2
SAN PEDRO DE PALCO	SANTA ISABEL DE TRIGAL	0291658	0	22514	CALLE SAN ISABEL DE TRIGAL S/N	PRIMARIA	6
SAN PEDRO DE PALCO	TACCRAISO	0678169	0	24429	TACCARAISO	PRIMARIA	9
SAN PEDRO DE PALCO	TAYACUCHO	0468157	0	22515	TAYACUCHO S/N	PRIMARIA	15
SAN PEDRO DE PALCO	TAYACUCHO	3952783	0	TAYACUCHO	CARRETERA TAYACUCHO	INICIAL	6
SAN PEDRO DE PALCO	TOTRAPAMPA	0521641	0	22557	TOTRAPAMPA	PRIMARIA	4
SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	0363390	0	24091	JIRON SAN MARTIN	PRIMARIA	40
SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	0500405	0	159	JIRON TUPAC AMARU S/N	INICIAL	23
CHAVIÑA	CCASAHUASI	1146034	0	24482	CCASAHUASI	PRIMARIA	6
CHAVIÑA	CHANCHAIRO	0362517	0	24027	CARRETERA CHANCHAIRO	PRIMARIA	4
CHAVIÑA	CHAVIÑA	0362475	0	24001	CARRETERA NUEVA ESPERANZA S/N	PRIMARIA	130
CHAVIÑA	CHAVIÑA	0419242	0	201	JIRON PLAZA DE ARMAS-CHAVIÑA S/N	INICIAL	45
CHAVIÑA	CHAVIÑA	0505537	0	SAN ANTONIO DE PADUA	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	SECUNDARIA	215
CHAVIÑA	CHAVIÑA	1145952	0	24486	CARMEN ALTO	PRIMARIA	101
CHAVIÑA	CHAVIÑA	1604008	0	278	CALLE NUEVA ESPERANZA S/N	INICIAL	25
CHAVIÑA	LA MERCED	1376722	0	24510	LA MERCED	PRIMARIA	4
CHAVIÑA	NUEVA ESPERANZA	1044807	0	NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA S/N	INICIAL	5
CHAVIÑA	PARA	0362525	0	24028	PARQUE PARA	PRIMARIA	5
CHAVIÑA	PARA	1044804	0	PARA	PARA S/N	INICIAL	5
CHAVIÑA	PUEBLO NUEVO	0658583	0	24018	PUEBLO NUEVO	PRIMARIA	9
CHAVIÑA	SAN JOSE	0554592	0	24380	PARQUE SAN JOSE	PRIMARIA	4
CHAVIÑA	SANTA ROSA	0658518	0	200	CALLE SANTA ROSA COMUNCCOCHA S/N	INICIAL	6
CHAVIÑA	SANTA ROSA	0678086	0	24425	SANTA ROSA DE COMUNCCOCHA	PRIMARIA	5
CHAVIÑA	TOMA	0545491	0	24394	TOMA	PRIMARIA	27